

Expediente: 5215/24

Carátula: LEIVA JORGE LUIS MARIA C/ ALVAREZ CRUZ MARCOS S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 02/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20270176853 - LEIVA, JORGE LUIS MARIA-ACTOR

90000000000 - ALVAREZ CRUZ, MARCOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5215/24



H106038177804

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III^a Nominación

JUICIO: "LEIVA JORGE LUIS MARIA c/ ALVAREZ CRUZ MARCOS s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". EXPTE. N° 5215/24.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: DEMANDA - PRESENTADO POR: LOPEZ CASACCI, JUAN CARLOS - EN: 31/10/2024 19:02

San Miguel de Tucumán, 01 de noviembre de 2024.

1) Previo a proveer el escrito de demanda:

a) Acompañe documentación original por Mostrador de la OGA 3, a fin de su resguardo en Caja Fuerte de Secretaría.-

b) Adjunte tasa de justicia por iniciación de juicio (Art. 44, Inc. 1, ley 8467 y ssgtes).-

c) Adjunte tasa de justicia por apersonamiento (Art. 43, Inc. 3, ley 8467 y ssgtes).-

d) Adjunte boleta de aportes Ley 6059.-

e) Adjunte bonos profesionales del Colegio de Abogados.-

f) Adjunte movilidad, en caso de ser necesaria, dependiendo del domicilio del demandado, y tasa de justicia para intimación.-

2) Por Secretaría se procederá a la apertura de una cuenta judicial.- NAR 5215/24

Certificado digital:
CN=TORREGO Jose Manuel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258430728

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.